

RIO GALLEGOS, 01 JUN 2009

VISTO:

El Expediente Nº 63.926/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la realización del Curso "Actualización para el abordaje de la Historia Moderna", dictado por el Dr. Carlos Jorge CALDERON, bajo la responsabilidad de la Lic. Elida LUQUE, entre los días 18 y 22 de Mayo de 2009, con una duración de TREINTA (30) horas reloj;

QUE los objetivos generales de la citada actividad fueron acercar al alumno con sentido crítico e integrador a las diversas corrientes historiográficas, que el mismo adquiera conocimientos básicos sobre la evolución general de la historia moderna de Europa entre los siglos XVI y XVIII, que comprenda que la historia de Europa no es sólo la de Europa Occidental sino que en estrecha relación con ésta, se desarrolla la de Europa Oriental y la de Asia, Africa y América, que adquiera el manejo de conceptos fundamentales como son feudalismo, capitalismo, estructura y superestructura, absolutismo, revolución social, economía-mundo, etc., que adquiera conocimientos básicos de historia moderna asentados sobre estructuras socio económicas y que en el campo académico universitario pueda vincularse a los otros niveles educativos desde la investigación y desde la difusión de los resultados de la misma;

QUE el Curso "Actualización para el abordaje de la Historia Moderna" estuvo destinado a alumnos regulares del Profesorado en Historia de 3º Año, alumnos avanzados, egresados y profesores de Historia y otras áreas interesadas en la temática, profesores del Instituto Provincial de Educación Superior y del Instituto Salesiano de Estudios Superiores;

QUE se solicita se cubra el gasto de traslado, viáticos y pasajes a favor del Dr. Carlos Jorge CALDERON hasta la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE (\$ 2169,00);

QUE se ha fijado un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS TREINTA (30,00) para personal no docente de la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Curso "Actualización para el abordaje de la Historia Moderna", dictado por el Dr. Carlos Jorge CALDERON, bajo la responsabilidad de la Lic. Elida LUQUE, entre los días 18 y 22 de Mayo de 2009, con una duración de TREINTA (30) horas reloj, fijar un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS TREINTA (30,00) para personal no docente de la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para asistentes externos y gratuito para alumnos de la U.N.P.A. y autorizar a la Secretaría de Administración a cubrir el gasto de traslado, viáticos y pasajes a favor del Dr. Carlos Jorge CALDERON hasta la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE (\$ 2169,00);

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Curso "Actualización para el abordaje de la Historia Moderna", dictado por el Dr. Carlos Jorge CALDERON, bajo la responsabilidad de la Lic. Elida LUQUE, entre los días 18 y 22 de Mayo de 2009, con una duración de TREINTA (30) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- FIJAR un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para docentes de la

///





UNPA

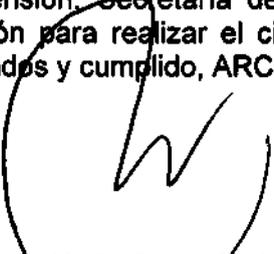
**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

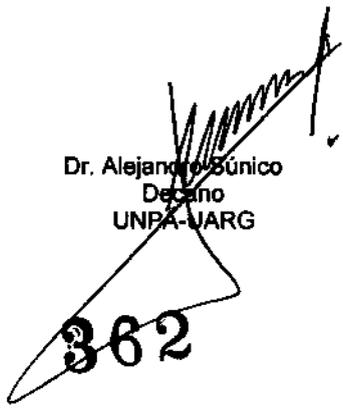
U.N.P.A., PESOS TREINTA (30,00) para personal no docente de la U.N.P.A, PESOS CIENTO (\$ 100,00) para asistentes externos y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a cubrir el gasto de traslado, viáticos y pasajes a favor del Dr. Carlos Jorge CALDERON hasta la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE (\$ 2169,00).-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

362